

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: SGT16/2018 - Servicio consistente en una oficina de gestión de proyectos para la implantación de la Administración Electrónica.

Fecha y hora de celebración

22 de octubre de 2018 a las 09:24 horas.

Lugar de celebración

Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asistentes

Presidenta: Dña. María Elena Fernández Aguirre.

Vocal en representación de la Intervención Delegada: Dña. María de los Reyes González Alonso.

Vocal en representación de los Servicios Jurídicos: D. Manuel Ángel Solano Vinuesa.

Secretario: D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez.

Experto: D. Pedro Juan Baquero Pérez, Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: informe del experto.
- 3.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

El 22 de octubre de 2018 se inicia el acto y se constituye la mesa de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
Leída el Acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: informe del experto.
Se procede a la lectura del informe del técnico competente, Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, D. Pedro Juan Baquero Pérez. Éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la siguiente manera:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



Lenfox = Lenfox Consultoría y Servicios Profesionales, S.L.U., con CIF B76565464.
Deloitte = Deloitte Consulting, S.L.U., con CIF B81690471.
Izertis = Izertis, S.L., con CIF B33845009.

Criterio:	D Experiencia del equipo	E Metodología gestión	F Descripción de los trabajos	Total
Lenfox	20	15	10	45
Deloitte	12	13,5	6	31,5
Izertis	10	9	3	22

La Mesa adopta el acuerdo de hacerlo propio.

Se adjunta al presente Acta el informe de valoración del técnico competente, con el detalle de los motivos de la puntuación indicada.

3.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente.

En acto público, se procede a la apertura del archivo electrónico n.º 2 de cada una de las ofertas, conteniendo los criterios evaluables automáticamente. El Secretario procede a leer el contenido de cada oferta.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Nuevamente en acto privado, la Mesa valora las ofertas presentadas, según lo establecido en el PCAP, con el siguiente resultado:

Criterio:	A Precio	B Estabilidad empleo	C Condiciones laborales	Total
Lenfox	24,72	15,00	15,00	54,72
Deloitte	25,00	15,00	15,00	55,00
Izertis	23,94	15,00	15,00	53,94

Por lo tanto, la puntuación total de cada oferta es la siguiente:

Criterio:	Criterios cualitativos	Criterios cuantitativos	Valoración final
Lenfox	45,00	54,72	99,72
Deloitte	31,50	55,00	86,50
Izertis	22,00	53,94	75,94

5.- Propuesta de adjudicación.

En consecuencia, evaluadas las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, la oferta que ha obtenido la mayor valoración es la presentada por la empresa Lenfox Consultoría y Servicios Profesionales, S.L.U., con CIF B76565464, por lo que se considera justificadamente que esta empresa es la que oferta la mejora relación calidad-precio en la ejecución del contrato, y se propone se adjudique el contrato a esta empresa por un importe de treinta y un mil ochocientos (31.800,00) euros,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



correspondiendo al 7% de IGIC la cantidad de dos mil doscientos veintiséis (2.226,00) euros, con un total de treinta y cuatro mil veintiséis (34.026,00) euros.

Se da por concluido el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez
Secretario

Dña. María Elena Fernández Aguirre
Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN	Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51 Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw	 
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01	

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN UNA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

El objeto del presente informe consiste en la valoración de la documentación contenida en la ofertas técnicas con respecto a los criterios cualitativos, de las ofertas presentadas para contratación del SERVICIO CONSISTENTE EN UNA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El presente informe se emite a los efectos de que sirva de base, en su caso, para la elaboración de la propuesta de la Mesa al órgano de contratación, a cuyo fin, se hace entrega a los miembros de la Mesa.

Este informe tiene el siguiente contenido:

Ofertas presentadas.....	1
Procedimiento de valoración.....	2
CRITERIO 1. D. Experiencia del Equipo.....	3
DELOITTE.....	4
IZERTIS.....	5
LENFOX.....	5
Valoración comparativa.....	6
CRITERIO 2. E. Descripción de metodología gestión proyectos.....	6
DELOITTE.....	7
IZERTIS.....	7
LENFOX.....	7
Valoración comparativa.....	8
CRITERIO 3. F. Descripción de los trabajos.....	8
DELOITTE.....	8
IZERTIS.....	9
LENFOX.....	9
Valoración comparativa.....	9
VALORACIÓN FINAL.....	10
ANEXO: Aspectos a requerir a la empresa adjudicataria necesario para la firma del contrato.....	11
DELOITTE.....	11
IZERTIS.....	12
LENFOX.....	12

Ofertas presentadas

Las empresas presentadas son (por orden alfabético):

Denominación	Nombre completo
DELOITTE	Deloitte Consulting, S.L.U.
IZERTIS	IZERTIS, S.L
LENFOX	LENFOX Consultoría y Servicios Profesionales, S.L.U.

1 de 12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
 MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
 Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



Las empresas DELOITTE e IZERTIS presentan un único documento como Oferta Técnica donde se recogen todos los títulos especificados en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de LENFOX presenta la oferta dividida en 5 documentos separados siguiendo los títulos especificados en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de las empresas DELOITTE e IZERTIS solo numeran los títulos principales, por lo que al hacer referencia a sus ofertas se utilizará el número de página dentro de la oferta técnica. En el caso de la empresa LENFOX se numeran dentro de cada título sus distintos apartados, por lo que al hacer referencia a su oferta se utilizará el número de apartado.

Siglas utilizadas:

PPT Pliego de Prescripciones Técnicas
PCA Pliego de Cláusulas Administrativas

Procedimiento de valoración

La valoración de la oferta presentada se realiza en función de los siguientes criterios (cláusula 12.1.1. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

ORDEN	CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
1	D. Experiencia del equipo	<ul style="list-style-type: none">Se valorará la experiencia y conocimiento de la materia objeto del contrato según el apartado "Equipo de trabajo" del pliego técnico	20 puntos
2	E. Descripción de metodología gestión proyectos	<ul style="list-style-type: none">Según descripción del apartado "Descripción de la metodología" del pliego técnico	15 puntos
3	F. Descripción de los trabajos	<ul style="list-style-type: none">Según descripción del apartado "Descripción de los trabajos" del pliego técnico	10 puntos

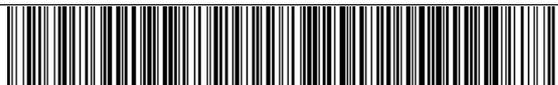
La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento (cláusula 12.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

En los criterios números E y F se valorarán la descripción general y la concreción a este proyecto. Cada oferta y criterio se clasificará en:

	Clasificación	Valores	Descripción
A	Bien	(7 – 10) (sin decimales)	Descripción y concreción al objeto del contrato, ambas detalladas

2 de 12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQqseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



B	Medio	(4 - 6) (sin decimales)	Descripción no detallada y concreción (al objeto del contrato) detallada, o viceversa
C	Mal	(0 - 3) (sin decimales)	Descripción no detallada y concreción no detallada.

El criterio D se valorará aportando experiencia y conocimientos del apartado *Equipo de trabajo* del Pliego técnico. Para cada oferta se clasificará en:

	Clasificación	Valores	Descripción
A	Bien	(7 - 10) (sin decimales)	Experiencia en gestión de proyectos de más del 70% el equipo propuesto. Dentro de la experiencia (de las personas) se considerará especialmente las certificaciones aportadas descritas en el pliego técnico o formación relacionada específicamente con los trabajos objeto del contrato (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")
B	Medio	(4 - 6) (sin decimales)	Experiencia en gestión de proyectos de menos del 70% el equipo propuesto. Dentro de la experiencia (de las personas) se considerará especialmente las certificaciones aportadas descritas en el pliego técnico o formación relacionada específicamente con los trabajos objeto del contrato (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")
C	Mal	(0 - 3) (sin decimales)	Experiencia en gestión de proyectos de menos del 30% el equipo propuesto. Dentro de la experiencia (de las personas) se considerará especialmente las certificaciones aportadas descritas en el pliego técnico o formación relacionada específicamente con los trabajos objeto del contrato (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")

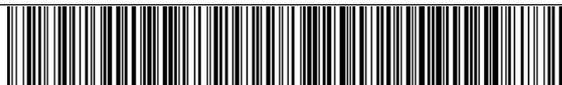
A continuación se detalla la valoración de cada oferta por cada uno de los criterios.

CRITERIO 1. D. Experiencia del Equipo

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta las certificaciones adicionales a las requeridas como obligatorias en el Pliego Administrativo y se tendrá en cuenta los distintos niveles de cada certificación. Entre las certificaciones a valorar están (apartado 6 Equipo de trabajo del Pliego Técnico):

3 de 12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQqseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



- Dentro de la gestión de proyectos (por orden de importancia):
 - PMP (Project Management Professional) del Project Management Institute (PMI) o Prince2 Practitioner (con 4000 horas de experiencia acreditables en gestión de proyectos)
 - Certified Associate in Project Management (CAPM) o Prince2 Foundation, o másteres oficiales universitarios específicos en gestión de proyectos
 - Máster propios universitarios específicos en gestión de proyectos
 - Cursos con 60 horas o más específicos en gestión de proyectos
 - Otros cursos en gestión de proyectos con duraciones superiores a 20 horas
- Dentro de metodologías ágiles (por orden de importancia):
 - PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP) o Prince2 Agile
 - Certificación Scrum Master
 - Certificación Scrum Master, Scrum Owner, Scrum User, etc.
 - Cursos con 20 horas o más específicos en metodologías ágiles emitidos por entidades oficiales (que no hayan llevado a la obtención de los certificados anteriores)
- Otras certificaciones o cursos relacionados con los trabajos relacionados en el apartado *Descripción de los trabajos del Pliego Técnico* (por orden de importancia).
 - Cursos con certificación de aprovechamiento de más de 40 horas realizados por entidades o organismos oficiales
 - Cursos con certificaciones de aprovechamiento de más de 20 horas realizados por entidades o organismos oficiales
 - Otros cursos con duraciones superiores a 20 horas
- Para la valoración de la experiencia se tendrá en cuenta:
 - Experiencia en gestión de proyectos de tecnologías de la información, especialmente relacionados con el desarrollo SW
 - Experiencia dentro de entornos del Gobierno de Canarias

A continuación se describe y valora cada una de las ofertas:

DELOITTE

En su oferta presenta un equipo con 6 perfiles (pág. 20 y 21), uno de los perfiles, denominado Socio Responsable de Calidad (SRC) , del cual no se indica su dedicación al proyecto, no será objeto de valoración, dado que no es uno de los perfiles contemplados en el pliego y no es objeto de facturación. Por tanto, los perfiles a valorar son 1 jefe de proyecto, 1 consultor senior, consultor 1, consultor 2 y consultor 3.

En las página 12-24 de su oferta se describe el equipo del proyecto, en las páginas 14-18 se indica la experiencia del equipo y en las páginas 20-24 se encuentra la tabla a rellenar que se establece en el PPT (pág. 13) donde se refleja la experiencia del equipo de trabajo. En el pie de página se indica "en esta tabla se excluyen las certificaciones mínimas requeridas en los pliegos". Analizando la experiencia de los distintos perfiles no está claro que cumplan con los requisitos mínimos de experiencia que se requiere en el PCA y PPT (pág. 9-10), los cuales son de 5 años de experiencia para el jefe de proyectos y consultor senior y 2 años para los consultores en trabajos relacionados con las tecnología de la información, así, en la descripción de la experiencia bajo el epígrafe de "proyectos relevantes" el jefe de proyecto se indica que su primera experiencia se inició en octubre de 2015, el consultor senior en 2014, el consultor 2 en marzo 2018 y el consultor 3 en 2016. Por lo que se considera que en caso de ser adjudicatario se deberá aportar la experiencia requerida para la firma del contrato. En este sentido, dado que no se aporta más experiencia de la requerida como mínima en el PCA y PPT solo será objeto de valoración el perfil de consultor 1 donde se indica en su oferta que tiene una experiencia desde el año 2015. En cualquier caso, la experiencia dentro del equipo de trabajo incluye experiencia en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y cierta experiencia en entornos del Gobierno de Canarias En cuanto a certificaciones y cursos se valorará 3 certificados ITIL (Foundation y una v3) y un Scrum Manager. También se aportan dos cursos "Curso Nuevos Consultores Deloitte con formación en gestión de proyectos" sin indicar las horas destinadas a específicamente a gestión de proyectos. Solo la certificación Scrum Manager está

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyK0QseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAS RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



recogida entre las certificaciones a valorar en el PPT (apg. 12). Por otra parte, las certificaciones ITIL no se consideran específicas de gestión de proyectos, y aunque ITIL esta metodología es la utilizada principalmente en el Cibercentro, no está relacionada directamente con los trabajos descritos en el apartado 4 *Descripción de los trabajos* del PPT, por lo que solo podrían entrar dentro de "Otras certificaciones y cursos".

En la oferta técnica solo un perfil tendría experiencia a valorar y en cuanto a certificaciones y formación relevante otro miembro del equipo dispondría de certificación Srum Manager, que además es soportada con la certificación básica de ITIL Foundation, por tanto, se considera que la experiencia en gestión de proyectos podría encuadrarse dentro de más del 30% y menos de 70% del equipo propuesto (2 perfiles de 5), con lo que se calificaría inicialmente este criterio como **B**.

IZERTIS

En su oferta presenta un equipo con 5 perfiles (pág. 20 y 21), uno de los perfiles, denominado SME, no será objeto de valoración, dado que no es uno de los perfiles contemplados en el pliego y no son objeto de facturación. Además, se indica una dedicación de 40 horas, tal como se refleja en el pliego técnico no se contempla que fuera del equipo mínimo se valoren dedicaciones superiores a 100 horas (PPT, pág. 12).

Por otra parte, en su oferta se habla de servicios de consultoría en remoto (pag. 20), lo cual podría contravenir el PPT donde se establece: *"La empresa aportará los perfiles necesarios para cubrir las horas de este contrato de consultor. Además, los miembros del equipo deben estar disponibles de forma continuada a lo largo de la duración del proyecto para mantener reuniones presenciales en las dependencias del Gobierno de Canarias, tanto con usuarios finales, responsables funcionales, responsables del proyecto, así como en las distintas reuniones de seguimiento con los proveedores."* (PPT, pág. 11). Por ello, se considera que en caso de resultar adjudicataria debería existir un compromiso por parte de la empresa de que se cumpla esta condición del PPT en la firma del contrato.

En la página 22 de su oferta, se describe a través de la tabla que se establece en el PPT (PPT, pág. 13) la experiencia del equipo de trabajo. En la tabla de la oferta en el encabezamiento de la columna donde están las certificaciones y cursos indica "Certificaciones (sin incluir las mínimas obligatorias)", aunque dentro del perfil del Jefe de Proyecto se indica que tiene una certificación PMP, la cual es un requisito obligatorio del PCA y del PPT (pág. 11), con lo cual no será objeto de valoración. Por otra parte, se entiende que el equipo de personas deben disponer de los otros requisitos mínimos. Por ello, solo será objeto de valoración las otras certificaciones que se aportan en en la pág. 21 de su oferta, excluyendo el perfil SME. Estas certificaciones son MoP e ITIL, la oferta no entra en detalles cuál es el nivel de certificación dentro de estas dos certificaciones. Estas dos certificaciones no están recogidas dentro de la certificaciones relacionadas en el PPT (pag. 12) que serán objeto de valoración, por lo que solo podrían entrar dentro de "Otras certificaciones y cursos". Aunque las certificaciones ITIL no se consideran específicas de gestión de proyectos, ITIL es la utilizada principalmente en el Cibercentro. En cambio, la certificación MoP sí está relacionada con la gestión de proyectos. En cuanto a la experiencia, indicar que solo se describe la experiencia del jefe de proyectos, con 5 años de experiencia en gestión de proyectos y 9 años en consultoría tecnológica. Del resto del equipo no se indica la experiencia.

En la oferta técnica no se detalla la experiencia del equipo de trabajo (a parte del jefe de proyecto) y el nivel de certificaciones no se considera relevante con la única excepción del perfil con certificación MoP, por tanto, se considera que la experiencia en gestión de proyectos de más del 30% del equipo propuesto (2 de 4), con lo que se calificaría inicialmente este criterio como **B**.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAS RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



LENFOX

En su oferta presenta un equipo con 4 perfiles (pág. 33). Los perfiles son 1 jefe de proyecto, 1 consultor senior, consultor 1 y consultor 2. En el apartado 2.2 de su oferta se describe el equipo del proyecto solo en relación con el cumplimiento de los requisitos mínimos del equipo. Donde se indica que todos tiene las experiencias requeridas y en el caso del jefe de proyectos dispone de certificación PMO y existe un perfil con Srum Manager.

Existe un apartado específico para la experiencia valorable (apartado 2.3) y además se encuentra la tabla a rellenar que se establece en el PPT (PPT, pág. 13) de la experiencia del equipo de trabajo, en el encabezamiento de la columna donde están la certificaciones y cursos indica "Certificaciones (sin incluir las mínimas obligatorias)". Analizando la experiencia de los distintos perfiles en todos se refleja experiencia de más del mínimo requerido en tecnologías de la información, por ejemplo, el jefe de proyectos dispone de 17 años, el consultor senior 20 años, el consultor 15 años, y el consultor 2 de 4 años. Además, se especifica experiencia en gestión de proyectos que van desde los 11 años a los 20 años, y experiencia en entorno del gobierno que van desde los 10 meses a 13 años. En cualquier caso, en caso de ser adjudicatario se deberá aportar la experiencia requerida para la firma del contrato. En cuanto a certificaciones y cursos se aporta 1 certificación PMP en un consultor y otra CAPM en el otro consultor, además de aportar una certificación PMI-ACP, las cuales se encuentran dentro de las relacionadas en el PPT (pag. 12). Por otra parte, se aportan un Máster y un total de 14 cursos con distintas duraciones, de estos solo un curso denominado *Curso en Capacitación para el ejercicio de funciones de delegado de Protección de Datos (DPD)* con una duración de 60 horas es el que se considera directamente relacionado con los trabajos del apartado 4 Descripción de los trabajos del PPT. Este curso estaría dentro del apartado de otras certificaciones y cursos.

En la oferta técnica todos los perfiles tienen experiencia en tecnologías de la información superiores a los requerimientos mínimos, y todos tienen experiencia en entornos del Gobierno de Canarias, y 3 perfiles experiencia en gestión de proyectos. Además, tres de los perfiles disponen de una certificación a las contempladas en el PPT a valorar, y el otro perfil dispone de formación específica con los trabajos objeto del contrato (*Curso en Capacitación para el ejercicio de funciones de delegado de Protección de Datos*), por tanto, se considera que la experiencia en gestión de proyectos de más del 70% del equipo propuesto (4 perfiles de 4), con lo que se calificaría inicialmente este criterio como **A**.

Valoración comparativa

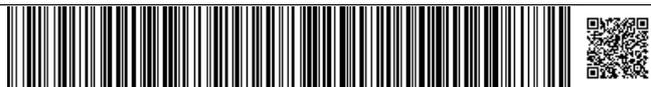
Dado que las empresas DELOITTE y IZERTIS están valoradas inicialmente con B y LENFOX con A. Con lo que se hará una valoración comparativa entre DELOITTE y IZERTIS. Se considera que DELOITTE debe ser mejor valorado al disponer de una mayor nivel de certificaciones que IZERTIS. Por tanto, la valoración final sería:

D. Experiencia Equipo	Clasificación	Orden comparativo	Puntos (sobre 10)
DELOITTE	B	1	6
IZERTIS	B	2	5
LENFOX	A	1	10

CRITERIO 2. E. Descripción de metodología gestión proyectos

6 de 12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RQhU-oKC2QpyKQqseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



Para la valoración de cada una de estas áreas de la dirección del proyecto se tendrá en cuenta el grado de comprensión, así como su concreción,. Tal como se refleja en el apartado 5 *Descripción de la metodología* del PPT, la comprensión se valorará en función de disponer de una propuesta inicial de una metodología única para la gestión de los distintos proyectos, de forma que estén recogidos los distintos elementos que intervienen, los distintos responsables, y la relación con los distintos elementos tratados en los párrafos anteriores de este apartado que afectan a PMBOK y metodologías ágiles. La concreción se valorará sobre cómo la metodología propuesta por el licitador se adapta a la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas, así como las herramientas, métodos y documentos de entrada y salida específicos que son de aplicación al mismo y permitirán obtener los mejores resultados en el proceso de implantación.

A continuación se describe y valora cada una de las ofertas:

DELOITTE

La oferta hace una propuesta inicial de una metodología propia de su empresa, muy orientada a implantaciones ágiles tipo Scrum, aunque al estar menos orientada a una metodología tradicional, no se desarrolla los aspectos que afecta a PMBOK (aunque esto sí se trata dentro del apartado 4. *Descripción de los trabajos* de su oferta). En esta metodología propuesta, no se desarrolla de forma explícita los distintos responsables ni la relación con los distintos elementos tratados en el apartado 5 *Descripción de la metodología* (PPT, pág. 7-9) que afectan a PMBOK y metodologías ágiles.

En cuanto a la concreción, en la oferta se propone una serie de herramientas que dan soporte a la gestión de proyectos y desarrollos SW (pág. 44-47). No se desarrolla de forma explícita o suficiente los métodos y documentos de entrada y salida específicos ni como la metodología se adapta la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas.

En la oferta existe una descripción de la metodología única con cierto detalle, aunque le falta ciertos elementos que se consideran en el PPT a valorar. Lo mismo se puede decir de la concreción que prácticamente solo detalla las herramientas a utilizar. Por ello, dado que se realiza cierto detalle de la descripción de la metodología y de su concreción se considera calificar inicialmente este criterio como **A**.

IZERTIS

La oferta hace una descripción inicial y resumida de PMBOK (pag. 24) y de la metodología Scrum (pág. 25) y a continuación se indica los entregables asociados a cada metodología (pág. 26-29). En esta metodología propuesta no se desarrolla de forma explícita o suficiente los distintos responsables ni la relación con los distintos elementos tratados en el apartado 5 *Descripción de la metodología* (PPT, pág. 7-9) que afectan a PMBOK y metodologías ágiles.

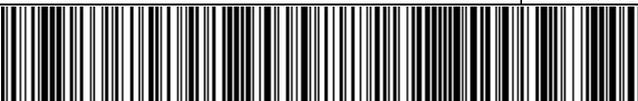
En cuanto a la concreción, en la oferta no se desarrolla de forma explícita o suficiente los métodos y documentos de entrada y salida específicos ni como la metodología se adapta la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas.

En la oferta existe una descripción de la metodología única con cierto detalle, aunque le falta ciertos elementos que se consideran en el PPT a valorar. Lo mismo no se puede decir de la concreción que prácticamente no llega a concreta en los distintos aspectos que se indican a valorar en el PPT. Por ello, dado que se hace cierto detalle de la descripción de la metodología y no en su concreción se considera calificar inicialmente este criterio como **B**.

LENFOX

La oferta propone una metodología híbrida entre PMBOK y Ágil, aplicando cada metodología en función de las actividades a realizar una metodología u otra o una hibridación entre las dos

<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQseI</p>	
--	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN	Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53	
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw</p>		
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01		



metodologías. Tomando como base PMBOK (apartado 3.1) y la metodología ágil (apartado 3.2) se van recogiendo en los aspectos a valorar adaptada al PPT, así como los distintos responsables (existe un cuadro azul en cada subapartado 3.1.1-3.1.10 y 3.2.1-3.2.6).

En cuanto a la concreción, dentro la descripción de cada aspecto de PMBOK y Ágil se desarrolla en cada subapartado (3.1.1-3.1.10 y 3.2.1-3.2.6) 5 cuadros en verde donde de indica, respectivamente, la gestión de un departamento con diferentes necesidades, herramientas, métodos, documentos de entrada y documentos de salida.

En la oferta existe una descripción detallada de la metodología única donde se incluyen los distintos elementos que se consideran en el PPT a valorar. Lo mismo se puede decir de la concreción en la cual se detallan los distintos elementos que se consideran en el PPT a valorar. Por ello, dado que se detalla la descripción de la metodología y su concreción se considera calificar inicialmente este criterio como **A**.

Valoración comparativa

Las empresas DELOITTE y LENFOX tienen la misma valoración inicial como A. Comparativamente LENFOX ha desarrollado tanto una descripción como una concreción más completa y detallada que DELOITTE. En el caso de IZERTIS tiene una valoración inicial diferente a las otras dos empresas (B) con lo que en este caso no se hace análisis comparativo con las otras dos empresas. Por tanto, la valoración final sería:

E. Metodología	Clasificación	Orden comparativo	Puntos (sobre 10)
DELOITTE	A	2	9
IZERTIS	B	1	6
LENFOX	A	1	10

CRITERIO 3. F. Descripción de los trabajos

Para la valoración de cada una de estas áreas de la dirección del proyecto se tendrá en cuenta el grado de comprensión de la descripción relacionada con la integración de los trabajos y tareas a realizar, así como su concreción. Tal como se establece en el apartado 4 *Descripción de los trabajos* del PPT, la comprensión se valorará en función de disponer de una propuesta inicial categorizada de trabajos y tareas que respondan a la relación del apartado 4 del PPT, de forma que se pueda establecer la forma de gestionar y hacer un seguimiento de cada una de esas tareas, así como su relación con los ANS de este pliego. La concreción se valorará sobre cómo la concreción de los distintos trabajos y cómo estos se adaptan a la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas, así como las herramientas, métodos y documentos de entrada y salida específicos.

A continuación se describe cada una de las ofertas:

DELOITTE

La oferta hace una descripción de los trabajos, los cuales los engloba dentro del Catálogo de Servicios (pag. 60) de la Oficina de Gestión del Proyectos, para ello los separa en 4 ámbito (Ámbito

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyK0QseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



estratégico, Ámbito de gestión de proyectos, Ámbito de control técnico y calidad, Ámbito de gestión de seguimiento y reporting) y dentro de cada ámbito se describen las distintas funciones que desempeñan (pag. 60-64). Luego, para cada función se hace una descripción detallada. Con independencia de que la pertinencia de las funciones propuestas, no se desprende de esta relación de funciones que exista una relación categorizada de trabajos y tareas que respondan a la relación del apartado 4 del PPT de forma que se pueda establecer la forma de gestionar y hacer un seguimiento de cada una de esas tareas, así como su relación con los ANS de este pliego. Así, algunos trabajos de los reflejados dentro del apartado 4 no existe referencia a ellos, por ejemplo, dentro de las tareas de Seguridad de la Información, en concreto, "Realizar la Evaluación de Impacto de Protección de Datos" (PPT, pag. 6) no existe una referencia explícita de estos trabajos. Tampoco, existe un mapeo donde se establezca las funciones propuestas con los trabajos y tareas reflejados en el PPT. En este sentido, se dificultaría la gestión y seguimiento de los trabajos de esta Oficina.

En cuanto a la concreción, dentro de las funciones que proponen se especifican los distintos factores de éxito, indicadores de actividad y entregables, aunque no existe mención a cómo estas funciones se adaptan a la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas.

En la oferta aunque existe una descripción de los trabajos, estos no se corresponden con la categorización propuesta en el PPT. Aunque en base a las funciones propuestas por esta empresa sí se concreta con cierto detalle. Por ello, dado que existe cierto detalle en su concreción se considera calificar inicialmente este criterio como **B**.

IZERTIS

La oferta hace una descripción de los trabajos en base a establecer un conjunto de funciones siguiendo la categorización propuesta en el PPT (pág. 32), para cada función se describiendo cada las tareas, las cuales prácticamente coinciden con las indicadas en el PPT (pág. 33-34). Con la excepción de un diagrama de Plan de Trabajo (pág. 35), prácticamente no se aporta información adicional a lo indicado en el PPT.

En cuanto a la concreción, no se concretan los distintos trabajos ni cómo estos se adaptan a la gestión de un departamento con diferentes necesidades específicas, así como las herramientas, métodos y documentos de entrada y salida específicos.

En la oferta aunque existe una descripción de los trabajos, estos se corresponden con la categorización propuesta en el PPT sin detallarlos. Tampoco existe una concreción de los trabajos. Por ello, dado que no existe una descripción y concreción detallada se considera calificar inicialmente este criterio como **C**.

LENFOX

La oferta hace una descripción de los trabajos en base a establecer un conjunto de actividades de seguimiento siguiendo la categorización propuesta en el PPT, mapeándola con las tareas del pliego y al mismo tiempo se indica la forma de gestionar y hacer un seguimiento de cada una de las tareas. (Introducción apartado 4, Tabla 1, 2 y 3). En los apartados 4.1 al 4.9 se desarrolla cada una de las actividades y tareas, concretando la forma de gestionar y hacer seguimiento de cada una de las tareas, relacionándola con la metodología y la relación de cada una de las tareas con los ANS del pliego (en cada subapartado existe dos cuadros azules, uno con el seguimiento de cada una de las tareas y otro con la relación con los ANS del PPT).

En cuanto a la concreción, dentro la descripción de cada tarea (apartados 4.1-4.9) se desarrolla cada las tareas y en cada subapartado existen 5 cuadros en verde donde de desarrollan, respectivamente, la gestión de un departamento con diferentes necesidades, herramientas, métodos, documentos de entrada y documentos de salida.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyK0QseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAS RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



En la oferta se desarrollan con detalle todos los elementos que se indican en el PPT a valorar tanto con lo referente a la descripción como a la concreción. Por tanto, dado que se detalla la descripción de la metodología y su concreción se considera calificar inicialmente este criterio como A.

Valoración comparativa

Dado que las empresas DELOITTE, IZERTIS y LENFOX se califican con valoración distintas respectivamente B, C y A, no se hará una valoración comparativa entre empresas con la misma valoración inicial. Por tanto, la valoración final sería:

D. Descripción de los trabajos	Clasificación	Orden comparativo	Puntos
DELOITTE	B	1	6
IZERTIS	C	1	3
LENFOX	A	1	10

VALORACIÓN FINAL

Conforme a las ponderaciones de cada criterio, resulta la siguiente valoración final:

Valoración cualitativa				
Criterio	D	E	F	Total
Ponderación:	20	15	10	
DELOITTE	12	13,5	6	31,5
IZERTIS	10	9	3	22
LENFOX	20	15	10	45

El presente informe se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos de que se evalúe el mismo y, en su caso, se tome en consideración.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51
Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw



El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01



ANEXO: Aspectos a requerir a la empresa adjudicataria necesario para la firma del contrato

A continuación se relaciona para cada empresa los aspectos que tendrán que justificar en el caso de que hayan sido adjudicatarios:

Para todas deberán acreditar los requisitos mínimos obligatorios:

1 Jefa/e proyecto	Los tres siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria oficial en áreas científico-técnicas • Experiencia mínima de 5 años en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones • Certificación en Gestión de Proyectos
1 Consultor/a Senior	Los dos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria oficial en áreas científico-técnicas • Experiencia mínima de 5 años en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones
Consultor/a	Los dos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria oficial • Experiencia mínima de 2 años en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones

Para el Jefe de Proyectos:

- PMP (Project Management Professional) del Project Management Institute (PMI) o
- Prince2 (Foundation + Practitioner)

Dentro del equipo de trabajo debe contar con personal de forma que entre este exista:

- 1 certificación en metodologías ágiles, en cualquiera de estas: Scrum Master (PSM), Scrum Manager o PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP) o Prince2 Agile.

DELOITTE

Entre los aspectos que se valoraron en el Criterio de Experiencia, por tanto tendrán que justificar:

- 1 certificación Scrum Master
- 1 certificación ITIL v3
- 2 certificación ITIL Foundation

Además, deberán justificar la experiencia indicada en la oferta.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyKQseI



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN	Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51 Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw	
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01	



Por otra parte, tal como se exige en el apartado 6 Equipo de trabajo del el Pliego Técnico tendrán que declarar que los miembros del equipo van a **estar disponibles de forma continuada a lo largo de la duración del proyecto para mantener reuniones presenciales en las dependencias del Gobierno de Canarias**, tanto con usuarios finales, responsables funcionales, responsables del proyecto, así como en las distintas reuniones de seguimiento con los proveedores.

Para lo que tendrán que aportar los datos de las personas asociadas a cada perfil que han sido objeto de valoración.

IZERTIS

Entre los aspectos que se valoraron en el Criterio de Experiencia, por tanto tendrán que justificar:

- 1 certificación MoP
- 1 certificación ITIL

Además, deberán justificar la experiencia indicada en la oferta.

Por otra parte, tal como se exige en el apartado 6 Equipo de trabajo del el Pliego Técnico tendrán que declarar que los miembros del equipo van a **estar disponibles de forma continuada a lo largo de la duración del proyecto para mantener reuniones presenciales en las dependencias del Gobierno de Canarias**, tanto con usuarios finales, responsables funcionales, responsables del proyecto, así como en las distintas reuniones de seguimiento con los proveedores.

Para lo que tendrán que aportar los datos de las personas asociadas a cada perfil que han sido objeto de valoración.

LENFOX

Entre los aspectos que se valoraron en el Criterio de Experiencia, por tanto tendrán que justificar:

- 1 certificación PMP
- 1 certificación CAPM
- 1 certificación PMI-ACP
- 1 Curso en Capacitación para el ejercicio de funciones de delegado de Protección de Datos (DPD) con una duración de 60 horas

Además, deberán justificar la experiencia indicada en la oferta.

Por otra parte, tal como se exige en el apartado 6 Equipo de trabajo del el Pliego Técnico tendrán que declarar que los miembros del equipo van a **estar disponibles de forma continuada a lo largo de la duración del proyecto para mantener reuniones presenciales en las dependencias del Gobierno de Canarias**, tanto con usuarios finales, responsables funcionales, responsables del proyecto, así como en las distintas reuniones de seguimiento con los proveedores.

Para lo que tendrán que aportar los datos de las personas asociadas a cada perfil que han sido objeto de valoración.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO JUAN BAQUERO PEREZ - J/SRV. DE INFORMÁTICA Y COMUNICAC.	Fecha: 22/10/2018 - 09:19:46
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01-D1JVXYPgh0RCQHhU-oKC2QpyK0QseI	 
El presente documento ha sido descargado el 22/10/2018 - 09:20:01	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN	Fecha: 29/10/2018 - 12:03:51 Fecha: 29/10/2018 - 11:45:53
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04WhceHYnM_USuitAEIlg-PypTsezldmw	 
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2018 - 12:13:01	